

M.D. N°. 0581 DE 2023 01 AGO 2023

**"POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN  
ANTE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
REGIONALES – OCAD"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 41 de la ley 5 de 1992, atribuye a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, como órgano de orientación y dirección, la facultad de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes, para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el artículo 6º de la Ley 1530 de 2012, establece que los órganos colegiados de administración y decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiaran con recursos del Sistema General de Regalías, así evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. Seguidamente dispone que asistirán a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión regionales en calidad de invitados permanentes dos (2) Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en el respectivo departamento y dos (2) Representantes a la Cámara. Finalmente señala que esta representación se rotara cada año.

Que el Decreto 1075 de 2012, "Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y las secretarías técnicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012", regulan el artículo 6º lo concerniente a la asistencia de invitados permanentes, señalando que en las sesiones de los OCAD regionales asistirán en dicha calidad, dos (2) Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en el respectivo departamento y dos (2) Representantes a la Cámara. El Senado y la Cámara deberán elegir, para periodo anual de carácter institucional, a sus respectivos representantes de acuerdo con el procedimiento que las cámaras determinen para el efecto. El presidente del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, respectivamente, comunicarán a la secretaría técnica de la Comisión Rectora la identidad de los Representantes que hayan sido elegidos.

Que la Ley 2056 de 2020 "por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías", dispone en el artículo 6; Créanse los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional, como responsables de aprobar y designar el

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C.  
Revisor: Claudia Oyuela





Continuación de la Resolución M.D. N.º

0581

DE 2023

01 AGO 2023

**"POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN  
ANTE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
REGIONALES – OCAD"**

ejecutor de los proyectos de inversión que se financiarán con cargo al 40% de los recursos de la asignación para la inversión Regional, a su vez, el artículo 45 señala que, para efectos de distribución de la Asignación Regional se entiende por regiones para el Sistema General de Regalías, las siguientes agrupaciones; Región Caribe, Región Centro Oriente, Región Eje Cafetero, Región Pacífico, Región Centro Sur – Amazonia y Región del Llano. En tal sentido, a las sesiones de dichos cuerpos colegiados podrá asistir, entre otros (...) en calidad de invitados permanentes, con voz y sin voto, dos Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región y dos Representantes a la Cámara, los cuales serán designados por las mesas directivas del Senado de la República y Cámara de Representantes respectivamente hasta por una legislatura sin que pueda repetir su designación durante el cuatrienio Constitucional como congresista. Lo anterior no obsta para que cualquier Congresista pueda solicitar, ante las respectivas mesas directivas, su interés de participar en calidad de invitados.

Que mediante Resolución MD N° 1775 de agosto 1 de 2022 se designaron como representantes de la Corporación ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional - OCAD, de conformidad con la Ley 1530 de 2012 y el Decreto 1075 DE 2012, por el término de un (1) año.

Que la Mesa Directiva de ésta Corporación, procede a designar a los Representantes a la Cámara que ejercerán la representación de ésta Corporación en calidad de asistentes permanentes ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión regionales, teniendo en cuenta su pertenencia a la respectiva región y que sean de diferente partido y/o movimientos políticos.

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes;

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como Representantes de la Corporación ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales – OCAD, a los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C  
Revisó: Claudia Oyuela

Continuación de la Resolución M.D. N.º

0581

DE 2023 01 AGO 2023

**"POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN  
ANTE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
REGIONALES – OCAD"**

- **Región Centro Sur.** Integrada por los departamentos de Amazonas, Huila, Caquetá, Tolima, y Putumayo, designese a los Representantes a la Cámara, Doctores, JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO y CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.
- **Región Centro Oriente.** Integrada por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander y Bogotá, designese a los Representantes a la Cámara, Doctores, ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO y ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA.
- **Región del Eje Cafetero.** Integrada por los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda, designese a los Representantes a la Cámara, Doctores, SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG y JUANA CAROLINA LONDONÓ JARAMILLO.
- **Región del Llano.** Integrada por los departamentos de Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada, designese a los Representantes a la Cámara, Doctores, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN y GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS.
- **Región del Pacífico.** Integrada por los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, designese a los Representantes a la Cámara, Doctores, CÉSAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO y LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.
- **Región del Caribe.** Integrada por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Sucre y San Andrés y Providencia, designese a los Representantes a la Cámara, Doctores, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE y ANA PAOLA GARCÍA SOTO.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los Honorables Representantes ejercerán la representación ante los Órganos colegiados de Administración y Decisión regionales - OCAD por el término de un (1) año contado a partir del primer día hábil de agosto de cada anualidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto 1075 de 2012.

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C.  
Revisó: Claudia Oyuela



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Continuación de la Resolución M.D. N.º 0581

DE 2023 01 AGO 2023

**"POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN  
ANTE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
REGIONALES – OCAD"**

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar a la Secretaría General de la Corporación, la comunicación inmediata a la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional y a los designados.

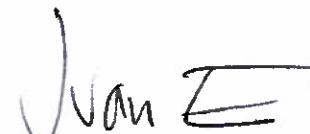
**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 01 AGO 2023

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

  
**JAIME LUIS LACOUTUREPEÑALOZA**  
Secretario General  
(Firma en fe de lo actuado)

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C.  
Revisó: Claudia Oyuela

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**REPRESENTANTES MIEMBROS OCAD**

REGIÓN	REPRESENTANTE	PARTIDO	DEPARTAMENTO
CENTRO SUR	Julio César Triana	Cambio Radical	Huila
	Carlos Adolfo Ardila	Partido Liberal	Putumayo
CENTRO ORIENTE	Álvaro Rueda	Partido Liberal	Santander
	Andrés Forero	Centro Democrático	Bogotá
EJE CAFETERO	Sandra Aristizábal	Partido Liberal	Quindío
	Juana Carolina Londoño	Conservador	Caldas
LLANOS ORIENTALES	Gabriel Ernesto Parrado	Pacto Histórico	Meta
	Germán Rozo	Partido Liberal	Arauca
PACÍFICO	César Cristián Gómez	Partido Liberal	Cauca
	Luis Alberto Albán	Comunes	Valle del Cauca
CARIBE	Carlos Felipe Quintero	Partido Liberal	Cesar
	Ana Paola García	Partido de la U	Córdoba
OCAD PAZ	Juan Carlos Vargas Soler	CITREP	Circunscripción 13
	Alexander Bermúdez	Partido Liberal	Guaviare